

noti ciero

n°24 junio 81



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$ 1.500.-

SUMARIO

	Pág.
ACTIVIDADES DE APDH	
Comunicado de Prensa	3
Repudio a atentado	3
Carta al Mtro. de Justicia	4
Carta al Mtro. del Interior	4
Telefonogramas	5
Carta a SMATA	5
Carta a la C.G.T.	6
Telefonograma	7
Comunicado de Prensa	7
DETENIDOS-DESAPARECIDOS	
Pusieron en libertad a jóvenes peronistas	8
64 detenidos en una multipartidaria	8
Detenciones en una peña	9
Piden la libertad de un trabajador	9
Pedido de escritores	9
Ordenan liberar a otro detenido	9
La FACA pide el cese de tribunales de excepción	10
JUDICIALES	
Admitió el juez Narvaiz el hábeas corpus...	11
Fallo favorable a un cesante de ENTel	13
Recurrieron a la Corte, familiares de desaparecidos	13
La Corte Suprema notificó al PEN la decisión...	14
Sobresalmiento	14
LIBERTAD SINDICAL	
Crítica sindical en el Alto Valle	14
Liberaron a los mecánicos sindicalistas	14
Declaración conjunta en Avellaneda	15
Tras interrumpir una reunión clausuran un local...	15
Prohíben una reunión de la CGT	15
Garnexana	15
Gran inquietud en el medio artístico	17
DEL EXTERIOR	
Legisladores paraguayos...	17
Solicitada	19
DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD	
Denuncia un allanamiento la Juventud Comunista	20
Denuncia de estudiantes	20
Libérese en Tucumán a estudiantes	21
Piden un hábeas corpus preventivo...	21
Atentaron contra la casa de un abogado...	22
MADRES Y FAMILIARES	
Solicitada	22
LIBERTAD DE PRENSA	
La policía demoró a reportero...	22
ADEPA critica la suspensión...	23
Protesta de ADEPA...	23
Ataque a Manfred Schönfeld	23
ESTADO DE DERECHO	
Reclamó el peronismo...	24
DERECHO AL TRABAJO	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Buenos Aires.
Tel. 45 2061 y 46 4382

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires.

ACTIVIDADES DE APDH

COMUNICADO DE PRENSA

A partir de la próxima fecha patria en que el pueblo argentino festeja un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, se ha determinado instaurar en nuestro país, la semana del detenido-desaparecido.

Revivir el ideario de Mayo -cuna de nuestras libertades civiles y políticas-, que posteriormente se inserta en el capítulo de "derechos y garantías" de la Constitución Nacional, nos obliga a reflexionar sobre los lamentables sucesos que tanto daño y angustia nos causara.

La APDH, consecuente con los principios que le dieron origen, considera propicio reiterar -en esta fecha tan cara para los argentinos-, su demanda de esclarecimiento de la situación de los detenidos-desaparecidos, y para que se satisfagan los legítimos reclamos de los más vastos y representativos sectores de la República, que exigen el inmediato retorno al estado de derecho y el cese de toda norma de excepción que se oponga a nuestra Carta Fundamental.

Para ello es indispensable que se levante el "estado de sitio", se disponga la pronta libertad de los presos sin causa ni proceso, se someta a los procesados a sus jueces naturales, con las garantías del debido proceso legal, se revoquen las sentencias dictadas por los Tribunales Militares -por constituir verdaderas "comisiones especiales" prohibidas en nuestra Constitución-, y se erradique para siempre los malos tratos, las exacciones ilegales y toda acción degradante para la persona, como lo dispone la Ley Fundamental y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La más urgente concreción de tales objetivos -que implícita y explícitamente nacen el 25 de Mayo de 1810 y se proyectan en nuestra Organización Nacional-, posibilitará la plena vigencia de las libertades democráticas y ha de constituir nuestro mejor homenaje a la gesta de Mayo.

Mesa Ejecutiva

Sr. Eduardo Pimentel, Presidente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981

Al Presidente de la Asociación Argentina de Actores
Sr. Jorge Rivera López

De nuestra mayor consideración:

Queremos manifestar a Ud. nuestro repudio a los sucesos atentados que sufriera la comunidad artística y que conmuevan e indignan a nuestra sociedad.

La agresión sufrida por el Sr. Luis Brandoni y las acciones para impedir las representaciones teatrales constituyen un insulto a nuestro pueblo; pueblo que felizmente reaccionó con valor para defender a sus artistas y a todo aquello que éstos representan para nuestra cultura.

No podrán impedir las fuerzas retrógradas que los argentinos avancemos hasta obtener el total respeto al derecho a expresarnos en todas las áreas que conforman nuestra nacionalidad.

Le rogamos que haga extensiva nuestra solidaridad a to-

dos los miembros de la Asociación que Ud. preside y le saludamos muy cordialmente.

Mesa Ejecutiva.

Sr. Eduardo Pimentel, Presidente; Prof. Alfredo Bravo, Co-Presidente.

CARTA AL MINISTRO DE JUSTICIA

Buenos Aires, 4 de junio de 1981.

Al Excelentísimo señor
Ministro de Justicia de la Nación
Dr. Amadeo Frúgoli

De nuestra mayor consideración:

En nuestra anterior del pasado 20 de mayo y en virtud de los problemas expuestos, le solicitamos a V.E., tenga a bien concedernos audiencia.

Como hasta el momento no tuvimos el acuse de recibo de nuestra nota y por ende la respuesta deseada, es que nuevamente nos dirigimos a V.E. a los efectos de reiterar nuestro pedido.

Creemos que temas como la libertad de los presos políticos y gremiales a disposición del Poder Ejecutivo Nacional; las consecuentes derivaciones que ha de traer desde el punto de vista social y humano, la ampliación de la cárcel de Rawson; las insalubres condiciones imperantes en la U.P. No. 1; el estado de deterioro psíquico y físico de algunos presos y las causas abiertas que desde hace 4 o 5 años se mantienen en las provincias de La Rioja, Catamarca, Mendoza y Córdoba, bien merecen una ponderación especial y un cambio de opiniones e impresiones, tanto por parte de V.E. como de nuestra entidad.

Por todo lo expuesto y de lo que se puede manifestar en esa oportunidad, es que solicitamos ser recibidos dentro del más breve plazo posible.

A la espera de vernos favorecidos en nuestra petición, nos despedimos de V.E. con la consideración debida.

Mesa Ejecutiva.

Prof. Alfredo Bravo, Co-Presidente; Dr. Augusto Conte Mac Donell, Vice-Presidente.

CARTA AL MINISTRO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 4 de junio de 1981.

Al Excelentísimo
Sr. Ministro del Interior
Gral. de División Don Tomás H. Liendo

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a V.E., para reiterar el pedido de audiencia que le formuláramos con carácter de urgencia en nuestra anterior del pasado 12 de mayo.

En esa oportunidad, fundamentábamos la solicitud a los efectos de salvaguardar la integridad física de los componentes de la A.P.D.H. y preservar el accionar de la institución, en virtud de las sucesivas acciones intimidatorias llevadas a cabo últimamente.

Asimismo le informábamos a V.E., de lo ocurrido duran-

te la visita de cortesía de la cantante norteamericana Joan Báez y sus insólitas derivaciones.

En esta ocasión y frente a la intolerancia puesta de manifiesto por los mismos grupos que vienen actuando desde hace cinco años con total impunidad, la A.P.D.H. denuncia como lesivos a la dignidad humana, los atentados realizados en tres salas teatrales y las inquietantes amenazas dirigidas contra el Premio Nobel de la Paz, Profesor Adolfo Pérez Esquivel y su familia.

No escapará al conocimiento de V.E., las catorce detenciones efectuadas el día jueves 28 del mes próximo pasado, a concurrentes al acto que convocaran diversas entidades defensoras de los derechos humanos.

A lo expuesto, podría agregarse el crimen perpetrado contra el ciudadano Horacio Alberto Castro, sacado por la fuerza de su domicilio y muerto posteriormente de treinta impactos de bala calibre 9 mm. y cuya denuncia pública nos exime de otros comentarios.

En razón de tales hechos, es que reiteramos nuestra anterior solicitud, dada la gravedad y persistencia de acciones que conspiran franca y abiertamente para que no se alcance en el país, la paz social y la imparcial y soberana justicia que reclama el pueblo de nuestra bien amada República.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestro pedido, nos despedimos de V.E. con la consideración debida.

Mesa Ejecutiva.

Prof. Alfredo Bravo, Co-Presidente; Dr. Augusto Conte Mac Donell, Vice-Presidente.

En el día de la fecha la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS ha remitido al Sr. Ministro del Interior, Gral. de División Horacio Tomás Liendo los siguientes:

TELEFONOGRAMA No. 33.045

Ante denuncias públicas de intimidación y amenazas contra periodistas del diario "La Prensa" solicitamos a su excelencia arbitre medidas para investigar los hechos y salvaguardar la integridad física de las personas afectadas y el pleno ejercicio de la libertad de expresión como lo prescribe la Constitución Nacional.

TELEFONOGRAMA No. 33.046

Solicitamos urgente libertad de los 1.500 trabajadores detenidos en el día de la fecha en las inmediaciones del Sindicato de SMATA, en momentos en que ejercían pacíficamente el legítimo derecho a peticionar consagrado en la Constitución Nacional. En resguardo de su estabilidad y la defensa de sus fuentes de trabajo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981.

Al Secretario General del Sindicato Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), Sr. José Rodríguez
De nuestra mayor consideración:

Con motivo de su arbitraria detención y la de numerosos

obreros del Sindicato Mecánicos y Afines del Transporte Automotor -S.M.A.T.A.- la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, les hace llegar su fraternal solidaridad, frente a la acción gremial realizada, en defensa del salario y la preservación de las fuentes de trabajo.

La A.P.D.H. reivindica la vigencia de lo que prescriben los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional y los artículos 23 inciso 4 y 25 inciso 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que, en esencia, resguardan elementales derechos de la persona humana, dada su condición de trabajador.

Al reiterar nuestra solidaria adhesión, hacemos propicia la oportunidad, para expresar que la observancia de los Derechos Humanos, constituye en definitiva, el único camino que nos permitirá el establecimiento de la DEMOCRACIA como forma de vida y sistema de gobierno, en nuestro país.

Sin otro particular, nos despedimos de Uds. y del cuerpo directivo, con la consideración más distinguida.

Mesa Ejecutiva.

Sr. Jaime Schmirgeld, Prof. Alfredo Bravo.

Nota: Art. 23 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Art. 25 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derechos a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Sr. Jaime Schmirgeld, Prof. Alfredo Bravo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981.

Al Secretario General de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.), Sr. Saúl Ubaldini

De nuestra mayor consideración:

En virtud de lo que establece el art. 14 y 14 bis de la CONSTITUCION NACIONAL y en consonancia con lo que prescribe el art. 23 incisos 1, 2, 3 y 4 de la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, suscripta por nuestro país, nos dirigimos a ese Secretario, a los efectos de brindarle nuestra solidaridad con motivo del grave problema que sobrellevan los trabajadores argentinos.

No escapará al criterio de las autoridades de la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO -C.G.T.- que en las actuales circunstancias, se torna imprescindible desarrollar una acción concreta y efectiva en defensa de los Derechos Humanos, única forma de garantizar la implantación de la DEMOCRACIA, como forma de vida y sistema de gobierno.

Al reiterar nuestra fraterna adhesión a los justos pedidos y presentaciones efectuadas en nombre de la C.G.T., nos despedimos de ustedes con la consideración debida.

Mesa Ejecutiva

Sr. Jaime Schmirgeld, Prof. Alfredo Bravo.

Nota: Art. 23 1. Toda persona tiene derecho al trabajo,

a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Sr. Jaime Schmirgeld, Prof. Alfredo Bravo.

TELEFONOGRAMA No. 35353

Buenos Aires, 18 de junio de 1981

Sr. Ministro del Interior Gral. de División Tomás Horacio Liendo:

A.P.D.H. reclama la libertad de los dirigentes detenidos, Raúl Justo Amín, Roberto Navarro, Joaquín Panjul, Manuel María Prado, Rogelio Lanella, a raíz del conflicto suscitado por SMATA en defensa de la preservación de la fuente de trabajo y un salario digno.

Firmado

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981.

A Su Excelencia el General Viola, Presidente de la República Argentina, Casa de Gobierno, Buenos Aires, Argentina.

2 de abril de 1981

Las Organizaciones que suscriben, reunidas en Ginebra, en conocimiento de la asunción al Poder del General Viola, desde ahora responsable del Estado Argentino, recordando que de acuerdo con la declaración de los Derechos del Hombre del 10 de diciembre de 1948:

"Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal".

expresan el deseo de que, gracias a la alta autoridad del General Viola:

- sea restablecido totalmente el estado de derecho en Argentina,
- que se efectúen toda suerte de investigaciones urgentes en aquello que concierne a las personas desaparecidas y detenidas por razones políticas,
- que sea aplicado estrictamente el decreto del 22 de abril de 1979,

recuerdan que el abogado, ligado por el secreto profesional, tiene por misión asistir, representar a todo justiciable en sus intereses materiales o morales, que su ministerio es universal, esto en cualquier circunstancia que sea

en la cual la Libertad Humana y los Derechos del Hombre estén en causa.

Con esperanza, Sr. General Viola, le aseguran su más alta consideración.

Comisión Internacional de Juristas (Ginebra), Centro por la Independencia de los Magistrados y de los Abogados (Ginebra), Asociación Internacional de Juristas Democráticos (Bruselas), Unión de los Abogados Arabes (El Cairo), Unión de los Abogados Africanos (Dakar), Unión Internacional de Abogados (París), Instituto de los Derechos del Hombre del Foro de París (París), Pax Romana (París), International Bar Association (Londres), Federación Internacional de los Derechos del Hombre (París), Unión Internacional de Magistrados (Túnez), Asociación Internacional de Abogados Jóvenes (Londres).

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

PUSIERON EN LIBERTAD A JOVENES PERONISTAS DETENIDOS EN SANTA FE

Santa Fe (NA).— Quedaron ayer en libertad los 37 integrantes de la juventud peronista que habían sido detenidos el sábado último por la policía mientras participaban de una reunión, según se informó oficialmente.

...La detención se produjo cuando los jóvenes participaban el sábado último de una reunión en una finca del paraje Vuelta del Paraguay, distrito Alto Verde de Santa Fe.

(“LA PRENSA”, 2.6.81)

64 DETENIDOS EN UNA MULTIPARTIDARIA

El comienzo de la reunión estaba previsto para las 19, pero se fue demorando porque la policía acudió al lugar, iniciándose consultas respecto de la autorización para realizar el acto.

A las 20 se anunció el comienzo. Panelistas y público tomaron ubicación en el salón, en el primer piso del mencionado hotel.

El dirigente democristiano Angel Bruno hizo la introducción, señalando que ese encuentro se realizaba con el propósito de “buscar caminos de solución a la angustiosa situación argentina”. Presentó entonces al primer orador, el agrarista Volando, pero en ese preciso momento personal policial retornó al salón, impidiéndole comenzar el discurso.

Se inició entonces una serie de cabildos entre la policía y Nilda Garré, peronista; Julio Barbaro, también peronista y Néstor Vicente, democristiano, por asumir éstos la responsabilidad de la organización.

Los cabildos cesaron cuando llegó la orden de conducir a todos los presentes a la comisaría 15a., incluyendo a los periodistas, quienes poco después abandonaron la seccional luego de recibir disculpas por parte del titular de la comisaría.

(“CLARIN”, 25.6.81)

DETENCIONES EN UNA PEÑA

En el Centro Cultural Cástulo Castillo, destinado según sus promotores a exaltar los valores del cancionero popular argentino, ubicado en Gurruchaga y Warnes, Capital, se llevaba a cabo una sucesión de números de canto, recitado y “payada”, cuando irrumpió el personal policial, en las últimas horas del jueves último.

Pese a las protestas de la concurrencia, todos debieron ir a la seccional aludida, donde permanecieron hasta la tarde de ayer. A medida que se los identificaba iban saliendo con excepción de Mario Martínez, a quien se le inició proceso por aplicación de la ley No. 21.323 (suspensión de la actividad política).

(“CLARIN”, 6.6.81)

PIDEN LA LIBERTAD DE UN TRABAJADOR

Delegados de las seccionales del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), se dirigieron al interventor en el gremio, coronel Carlos A. Moratorio, para solicitarle “su intermediación como máxima autoridad de nuestra organización, ante el ministro de Trabajo de la Nación y por su conducto al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que se conceda definitivamente la libertad de nuestro compañero Jorge Francisco Ramón Marelli, detenido desde el 25 de marzo de 1976 a disposición del Poder Ejecutivo Nacional”.

(“CRONICA”, 15.6.81)

PEDIDO DE ESCRITORES

En la confitería de la Sociedad Argentina de Escritores, familiares del escritor Haroldo Conti —desaparecido el 4 de mayo de 1976— convocaron a una reunión informal a la que acudieron, sin embargo, alrededor de 150 personas, con el propósito de intercambiar ideas a fin de elevar una nota al Poder Ejecutivo, con el expreso pedido de esclarecimiento del hecho.

Abrío el acto Alejandra Conti, hija del escritor, para ceder de inmediato la palabra al escritor Ernesto Sábato, que seguidamente leyó un texto redactado por él mismo y que fue aprobado por unanimidad. “Declaraciones del Poder Ejecutivo —señala— han creado esperanzas en los que vivimos angustiados por esta clase de hechos, puesto que si de verdad se desea restaurar las instituciones del país, y si existe una justicia independiente, los desaparecidos deben sin más ser puestos a disposición de sus jueces naturales, ya que la Constitución prohíbe al Poder Ejecutivo realizar actos propios del Poder Judicial, para asegurar “que la defensa en juicio que en las comunidades civilizadas es la única forma de garantizar los sagrados derechos del hombre”.

Asistieron, entre otros intelectuales, Irma Cairolí, Joaquín Neira, Héctor Lastra, Jorge Asís, Antonio Brailovsky, Luis Gregorich, y Juan Sasturain.

(“CLARIN”, 30.6.81)

ORDENAN LIBERAR A OTRO DETENIDO

El juez de Instrucción, doctor Diego Perés fijó un pla-

zo de siete días para que el Poder Ejecutivo ponga en libertad o disponga la salida del país del dirigente de la Juventud Peronista, Jorge Eduardo Rulli, detenido desde el 15 de marzo de 1977, por el estado de sitio, y sin proceso.

El magistrado adoptó esta determinación en un hábeas corpus interpuesto en favor de Rulli por su abogado Fernando Enrique Torres, y sostuvo que el Poder Ejecutivo no está facultado para tener detenida a las personas sin proceso y durante años, con informes sobre peligrosidad que constituyen un *clisé*.

Rulli fue detenido por el Poder Ejecutivo por su vinculación como dirigente de la Juventud Peronista, mediante decreto 702 y se le instruyó un proceso en el que resultó sobreesfuerzo por falta de sustento en las acusaciones.

...El Poder Ejecutivo le atribuyó peligrosidad potencial y le negó además la salida del país, según el artículo 23 de la Constitución Nacional.

El juez Diego Perés realizó un análisis de la situación de Rulli y dijo que el Poder Ejecutivo tiene prohibido expresamente por la Constitución aplicar penas, según el artículo 95, por lo que no pueden admitirse tiempos de detención que impliquen esa situación.

("CRONICA", 29.6.81)

LA FEDERACION DE ABOGADOS PIDE EL CESE DE TRIBUNALES DE EXCEPCION

Córdoba (NA).— La Federación Argentina de Colegios de Abogados reclamó "el cese de funcionamiento de los tribunales militares o de excepción", al cuestionar en una declaración difundida aquí un fallo de la Corte Suprema de Justicia que posibilita el juzgamiento de civiles por tribunales militares.

El documento critica severamente el fallo de la Corte Suprema de Justicia que avaló una sentencia de un tribunal militar contra el ciudadano Marcelo de la Torre, procesado por actividades subversivas.

"El sometimiento de los civiles a la jurisdicción de los tribunales militares no se compadece con los principios constitucionales de los jueces naturales, de la inviolabilidad de la defensa en juicio y del debido proceso", señala la declaración de la Federación de Colegios de Abogados.

Sostiene que "la actividad o función jurisdiccional es exclusiva de los jueces ordinarios" y precisa que "salvo situaciones excepcionales los jueces no pueden ser reemplazados por los tribunales militares".

Esa excepcionalidad —agrega— sólo se da cuando el Poder Judicial está manifiestamente impedido de funcionar o a su petición, en tal hipótesis, o mientras dure la situación de emergencia.

Recuerda, en ese sentido, que "tal como lo ha establecido anteriormente la Corte Suprema, una vez superado el episodio subversivo que motivó la intervención de las Fuerzas Armadas no pueden subsistir las sentencias militares aflictivas y debe ser sometido el condenado a los jueces de la Constitución".

En la declaración se reclama "el cese de funcionamiento

de los tribunales militares o de excepción" y se señala que "el cumplimiento de las funciones específicas que competen a cada órgano del Estado, en forma indeclinable, es garantía de seguridad jurídica y de paz social".

"La doctrina de la Corte Suprema que cuestionamos, en cada caso de persistir conduciría a un cercenamiento de la función judicial, en nuestro régimen constitucional, así como a la convalidación de abusos de poder", agrega.

Finaliza la declaración que la "la doctrina de la Corte en el caso Torres entraña los más graves peligros para nuestro régimen institucional, para la integridad de los derechos humanos y para vigencia plena del estado de derecho".

("LA PRENSA", 19.6.81)

JUDICIALES

ADMITIO EL JUEZ NARVAIZ EL HABEAS CORPUS EN FAVOR DEL DIRIGENTE TELEFONICO JULIO GUILLAN DETENIDO A DISPOSICION DEL P.E. DESDE 1976

El juez federal, doctor Pedro Carlos Narvaiz, por la secretaría del Dr. Benjamín Zóttel, hizo lugar al recurso de hábeas corpus interpuesto en favor del dirigente del gremio telefónico Julio Isabelino Guillán, arrestado por el Poder Ejecutivo mediante el decreto No. 1205, del 5 de julio de 1978, conforme al Acta Institucional de la Junta Militar del 18 de junio de 1976 para "considerar la conducta de aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación".

Destaca el juez que la ausencia de fundamentos específicos en el decreto de arresto, que se remite a lo preceptuado en el Acta Institucional que instrumenta, obliga al tribunal a acudir a esta última norma y particularmente a su descripción de conductas a ser consideradas por la Junta Militar, descripción desarrollada en cinco incisos que contemplan procederes, todos lesivos al orden, a la seguridad y a otros valores básicos de la Nación, pero de diferente espectro o ámbito de concreción, por lo que no teniendo elemento cierto para referir el arresto del beneficiario a uno u otro de esos incisos y los procederes contenidos en cada uno, tiene en cuenta los datos aportados por el ministerio del Interior a los efectos del "control de razonabilidad" de los poderes de excepción.

Señala al efecto que se relata en el primer informe que "el sustento específico del arresto ordenado surge de documentación confidencial y secreta provista por organismos específicos y dependientes, de la que se desprende la activa vinculación del beneficiario del recurso, al accionar subversivo que determinara la necesidad de establecer el estado de sitio", con lo que "los organismos —dice— se nos insinúan tan secretos y confidenciales como la documentación que habrían suministrado", sin hacerse mayores precisiones. Luego el informe destaca la figura del recurrente en "congresos" y "festivales" en La Habana, Cuba, sin precisar un sólo hecho que pueda ser evaluado como elemento de la razonabilidad a analizar.

Luego refiere el juez que la segunda nota detalla que "el

causante utilizó el gremio telefónico en el que ya se destacaba como dirigente a mediados de 1960, para concurrir ese mismo año como invitado y en carácter de delegado al Festival de las Juventudes Latinoamericanas en La Habana, así como al Congreso de la Junta Latinoamericana que se celebró en Cuba". Expresa el magistrado que en la audiencia en que escuchó a Guillán, éste negó tal viaje. Cuatro días después la esposa del nombrado acompañó al Juzgado el pasaporte del mismo, en el que consta que el original —el primer pasaporte obtenido por Guillán— fue extendido por la Policía Federal en 1964. Entonces se pregunta: ¿viajó Guillán con pasaporte falso?, ¿lo hizo clandestinamente? De haber ocurrido así, acota el juez, habría sido una salida ilegal del país, pero tal dato no se consigna, por lo que la información proporcionada es equívoca.

Se apunta luego, prosigue el juez, que Guillán "fue encargado —por el movimiento revolucionario peronista, o con elementos de éste— de enviar víveres y medicamentos a los sediciosos; desviándolos de su destino, que era la "Comisión de Ayuda a Tucumán". Tal conducta, expresa el juez, sería constitutiva de delito, por lo que sin perjuicio de lo que aquí se resuelva, corresponde promover la pertinente investigación judicial, que debe abarcar también los párrafos siguientes del informe analizado, por tener posible connotación delictuosa.

Finalmente, sostiene el Dr. Narvaiz que tampoco puede escapar al juicio de razonabilidad de la medida impuesta por el P.E. la duración de la misma. Una medida excepcional y cautelar —afirma— ha de ser, por esencia, limitada y prudente. Y el caso es que el beneficiario ha cumplido casi cinco años de arresto, que es la más leve de las privaciones legales de libertad y se computa por días cuando es aplicada como pena, que es siempre menor. Toda medida cautelar —sostiene— ha de tener su límite en el punto en que comienza a lesionar —o a correr el riesgo lesionar— aquello que se pretende proteger. En el caso el bien invocado es el orden y la seguridad pública. Y estima que se ha llegado al punto a que más arriba se hizo referencia. Desde la óptica de la Justicia que le ha sido asignada —añade— el juzgador percibe que una privación de libertad sumamente prolongada y sin definición es, a esta altura de la historia —que no es tema que deba soslayar el Poder Judicial— lesiva a aquellos valores de orden y seguridad pública puesto que comienza a engendrar, justamente, inseguridad. Y —bien lo saben los psiquiatras— el desorden viene después. Por esas simples pero tremendas razones —subraya— ha de decirse que la medida impugnada carece, al presente, de razonabilidad como para avalarla.

Tras manifestar que el Poder Judicial dejaría de ser Poder si diera aquiescencia a medidas de seguridad que se convierten, andando el tiempo, en sanciones, agrega que ello es así pues actuar de otro modo sería lesivo a la Constitución Nacional, que es la norma básica y permanente, y, en consecuencia, a la República.

Finalmente señala el juez, que "lo dicho va sin omitir la debida estimación de la gravedad del flagelo terrorista que asoló y desoló nuestro país y que cobró víctimas en el propio Poder Judicial, como bien le consta al suscripto que ha debido juzgar al respecto".

("LA RAZON", 10.6.81)

FALLO FAVORABLE A UN CESANTE DE ENTel

La Sala VII de la Cámara de Apelaciones del Trabajo confirmó la sentencia por la cual el juez Armando Ciciari hizo lugar a la demanda seguida por Saturnino Aguirre contra la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por despido. En consecuencia, condena a la empresa a pagarle 4.316.246 pesos por despido, preaviso, integración de mes de despido, vacaciones y sueldo anual complementario, más la suma que corresponde en concepto de salarios por estabilidad sindical desde el 15 de octubre de 1975 al 15 de octubre de 1980, con actualización monetaria.

El tribunal reconoce además al actor la procedente del reclamo por daño moral, que había sido rechazado por el juez, pero sin indemnización monetaria, disponiendo que una vez firme la sentencia y en el legajo personal de Aguirre y en su foja de servicios se inserte que su baja se debió a despido injustificado y que fue encuadrado erróneamente en las disposiciones de la ley 21.260 como elemento subversivo.

Aguirre había ingresado en ENTel en junio de 1958. Fue detenido por el Ejército con fundamento en la ley 21.260, de Seguridad Nacional, y la empresa lo despidió el 30 de marzo de 1976, a escasas 48 horas de su arresto. Una semana después fue puesto en libertad por la autoridad militar "por no existir causales que justificaran su permanencia".

Al ser notificada de la demanda, ENTel alegó que la baja "por razones de seguridad" no era revisable en sede judicial.

("DIARIO POPULAR", 12.6.81)

RECURRIERON A LA CORTE, FAMILIARES DE DESAPARECIDOS

Un centenar de familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas se concentró hoy, a las 11, en el hall central del Palacio de Justicia, para entregar un escrito dirigido a la Corte Suprema de Justicia, con relación al caso de Benito Alberto Moya —liberado recientemente—, cuya situación —dice el escrito— es idéntica a la que atraviesan centenares de detenidos por razones políticas.

El escrito pregunta: "¿Cuál era la situación de Moya?" y responde, que estaba detenido desde hace años sin estar sometido a proceso. Reitera que la situación de Moya "es idéntica a la que hoy atraviesan centenares de detenidos por razones políticas".

Por tal razón, los miembros de la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, reclaman en la nota a la Corte "como guardián de las garantías constitucionales, que adopte sin dilación las medidas o iniciativas necesarias para asegurar el efectivo imperio de la ley".

La concentración de las casi 100 personas se disolvió poco después, ordenadamente, luego de la presentación del escrito ante la Corte Suprema.

("LA RAZON", 18.6.81)

LA CORTE SUPREMA NOTIFICO AL PEN LA DECISION DE LIBERAR A UN DETENIDO

La Corte Suprema de Justicia de la Nación notificó al Poder Ejecutivo de su fallo sobre el detenido Benito Alberto Moya, respecto del cual ordenó que se lo colocara bajo el régimen de libertad vigilada o se le concediera la opción de salir del país, informó un vocero gubernamental.

("CLARIN", 27.5.81)

SOBRESEIMIENTO

La actuación judicial se generó en la denuncia sobre paro de personal ocurrido el 13 de marzo pasado, por las autoridades del frigorífico El Duraznillo, ubicado en la localidad de Río Segundo.

En la exposición correspondiente los representantes de esa empresa manifestaron que desde mediados de 1980 por problemas de índole laboral, los sindicalistas Pedro Nazario López y Jorge Alberto Reynoso instaban al personal al paro de tareas, invocando la demora en el pago de haberes atrasados correspondientes a una quincena.

Ante ello se procedió a la detención de López, quien al prestar declaración destacó la situación laboral afligente del personal de ese establecimiento, poniendo de relieve al mismo tiempo los reiterados esfuerzos hechos por el sindicato ante las autoridades públicas para lograr una solución al diferendo. Por su parte el otro sindicalista, Reynoso, fue eximido de prisión al presentarse espontáneamente a la justicia.

Numerosos empleados y obreros de la empresa, así como también otras personas, ofrecieron su testimonio corroborando lo expuesto por los acusados.

Sobre la base de ello el tribunal actuante dictó sobreseimiento definitivo.

("CLARIN", 20.6.81)

LIBERTAD SINDICAL

CRITICA SINDICAL EN EL ALTO VALLE

NEUQUEN (De nuestra agencia).— Las C.G.T. de Neuquén y Río Negro emitieron un enérgico comunicado conjunto, en el que reclaman enfáticamente por el retorno al estado de derecho, la normalización institucional, la libertad sindical y el abandono de lo que califican como "política liquidadora del destino nacional".

("CLARIN", 14.6.81)

LIBERARON A LOS MECANICOS SINDICALISTAS

Fueron liberados ayer al mediodía los dirigentes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), Raúl Amin, Norberto Navarro, Manuel Pardo y Rogelio Ianella.

("LA NACION", 22.6.81)

DECLARACION CONJUNTA EN AVELLANEDA

"El cese del estado de sitio y respeto absoluto y total por las garantías constitucionales con derogaciones de las leyes que prohíben las actividades políticas y gremiales y limitan la libre expresión cultural", solicitaron mediante un documento conjunto la Unión Cívica Radical de Avellaneda y la Delegación Regional Avellaneda-Lanús de la Confederación General del Trabajo.

...Entre los reclamos políticos y sindicales, señalan: "Plena vigencia del principio de soberanía popular, restableciendo en el menor plazo las instituciones democráticas, fundadas exclusivamente en el voto universal, secreto y obligatorio; libertad de los presos políticos y gremiales sin proceso e inmediata conclusión de los trámites judiciales pendientes, cuya deliberada lentitud significa indefensión".

("CRONICA", 23.5.81)

TRAS INTERRUPIR UNA REUNION CLAUSURAN UN LOCAL DE LA CGT

La Plata (Buenos Aires).— La policía bonaerense interrumpió anoche una reunión organizada por la regional La Plata, Berisso y Ensenada de la Confederación General del Trabajo (CGT) y procedió a clausurar el local cegista en esta ciudad sin realizar detenciones.

("LA PRENSA", 26.6.81)

PROHIBEN UNA REUNION DE LA CGT

SAN MIGUEL DE TUCUMAN.— La jefatura de policía prohibió la reunión de la mesa nacional y las delegaciones regionales de la CGT, convocada para el 9 de julio próximo. En un comunicado que firma el jefe de policía, teniente coronel Alfonso Agustín Reuther, señalase que no hizo lugar al permiso para realizar la reunión, formulado por la delegación Tucumán de la CGT, "por considerarlo improcedente".

("LA NACION", 30.6.81)

LIBERTAD DE EXPRESION

HUBO ATENTADOS EN VARIAS SALAS TEATRALES

El pasado jueves, poco antes de iniciarse una representación de la obra Convivencia de Oscar Viale que interpretan Luis Brandoni y Federico Luppi fueron arrojadas en la sala del teatro Liceo tres pastillas de gamexane.

("CLARIN", 23.5.81)

GAMEXANE

A lo largo de las últimas semanas se registraron atentados de muy parecida factura contra salas teatrales, consistentes en arrojar, en el interior de las mismas, pastillas

activadas de un poderoso desinfectante. Obviamente, el resultado fue interrumpir la función. Pero el objetivo perseguido va más allá. Se busca intimidar a los actores o empresarios (los cuales además reciben específicas amenazas) a fin de convencerlos de que el "clima" del país no es apropiado para ellos. En última instancia, la meta consiste en crear condiciones de inestabilidad y demostrar que la autoridad pública no ha logrado todavía reservar para sí el ejercicio de la fuerza, colocado en un marco de juridicidad y en diapason con normas de convivencia.

La pastilla de gamexane se convierte, así, en un eslabón de una cadena que apunta al terror.

...Hemos dejado atrás esa pesadilla, y el hombre común siente la necesidad de que ello se trasluzca en la vida cotidiana. Es por eso que, al menos en un caso, el público asistente a una función teatral detuvo a una de las personas que concretaron el atentado. Ello permitió entregarlo a las autoridades policiales, las cuales habrán abierto el consiguiente sumario y requerido la participación indispensable de la justicia, según es de presumir. A este respecto, la preocupación pública indica la necesidad de difundir cuanto antes las informaciones necesarias, tanto en lo atinente a la calidad de las personas que aplicaron las intimidaciones, como en relación a las consecuencias que para ellos tendrá su conducta. Pues sería incomprensible —y por ello cabe negar desde el vamos tal posibilidad— que un acto de esa naturaleza fuera considerado como una simple infracción, cuando, como se ha visto en el análisis anterior, su responsabilidad es penal y la sanción de la misma pertenecía a la política.

En un caso, por lo menos, la pastilla de gamexane, utilizada de la misma manera que los fascistas italianos empleaban el aceite de ricino (para atemorizar, disuadir y propalar una alarma infusa, resquebrajando por esa brecha las instituciones) fue el argumento mediante el cual se logró el levantamiento de cartelera de una obra aplaudida y bien dirigida e interpretada, que llevaba tres años de representaciones y había sido oportunamente premiada.

Este triste éxito muestra hasta qué punto el tejido social se halla sensibilizado y reacciona con alergia (es decir, con temor) ante los amagos de violencia. El caso contrario —la detención de los autores— es señal inequívoca de que la madurez de nuestro pueblo le permite ya enfrentar en el momento mismo a quienes quieren afectarlo en sus valores y aplicar técnicas fascistas para sus inconfesables fines.

¿Vuelve la intolerancia? ¿Hay usinas que buscan sembrar la intranquilidad pública, así como otras aplican la técnica del rumor? ¿Se desea mostrar a nuestro país como capaz de realizar programas contra artistas, o contra disidentes, o contra miembros de determinados cultos? El poder público debe responder a estos interrogantes. Y la mejor manera de hacerlo es mediante el ejercicio sereno de la autoridad, mostrando que tiene el monopolio de la fuerza, a pesar de lo que puedan presumir grupos de inadaptados, o agentes de intereses demasiado pugnaces y nada resignados a abandonar la escena en la cual medraron.

("LA NACION", 26.5.81)

GRAN INQUIETUD EN EL MEDIO ARTISTICO

La Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) acaba de dar un comunicado que textualmente expresa lo siguiente: "La Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) se ha dirigido al Excmo. señor ministro del Interior, general de brigada Horacio Tomás Liendo, repudiando los atentados ocurridos en salas teatrales, hechos que afectan el desarrollo normal de los espectáculos que tienen incidencia esencial en la cultura argentina".

Lamentablemente, puede decirse que el motivo de ese comunicado fue precisamente lo más destacado, en el plano artístico, de este mes de mayo que está por finalizar.

...Ya falta poco para promediar el año y muy poco de relevante puede capitalizarse como positivo, tanto en cine, como en teatro y televisión. Esta última ha tenido como novedad el reciente ingreso de Canal 11 a la era del color, pero sin que significara la apertura de nuevas fuentes de trabajo, al ser prácticamente todo su material "enlatado".

Y muy poco es lo que los demás canales ofrecen como posibilidades de cambio, lo mismo que en los otros medios. Tanto es así, que, en todas las reuniones en las que se encuentren actores y actrices, el tema principal y casi exclusivo se refiere a la falta de trabajo.

("CRONICA", 30.5.81)

DEL EXTERIOR

LEGISLADORES PARAGUAYOS INTERESANSE POR EL PARADERO DE 43 COMPATRIOTAS

Para solicitar esclarecimiento acerca de 43 ciudadanos de nacionalidad paraguaya desaparecidos desde julio de 1978, viajó a Buenos Aires la diputada nacional de ese país, doctora Ligia Prieto de Centurión, portadora de un petitorio que lleva la firma de otros diez legisladores. La nombrada, que ofreció ayer una conferencia de prensa en el local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, regresa hoy a Asunción, tras permanecer una semana en esta capital y sin haber obtenido respuesta a su solicitud.

En la oportunidad, acompañaban a la doctora de Centurión el presidente y el copresidente de la mencionada entidad, señores Eduardo Pimentel y Alfredo Bravo y los señores Jaime Schmirgeld y José María Sarabayrouse, coordinador y secretario, respectivamente. Asimismo, estaban presentes las señoras Rudecinda G. de Samaniego Villamayor, Idalina R. de Tatter y Elba B. de Goiburú Jiménez y el doctor Raymundo Careaga, estos cuatro de nacionalidad paraguaya, cónyuges de ciudadanos de ese país desaparecidos.

Indagaciones infructuosas

Ante preguntas formuladas, la doctora Centurión mani-

festó que "desde hace cuatro años, desde Asunción se enviaron diversas notas a las autoridades nacionales y provinciales de nuestro país solicitando noticias acerca del paradero de connacionales residentes —todos ellos en forma legítima—, según expresó, en diversas provincias de la Argentina. Hasta ahora —agregó— no obtuvimos respuesta alguna". Por eso resolvió viajar a Buenos Aires y ser portadora de una solicitud, la que fechada el 25 de mayo último en la capital paraguaya, está dirigida a la Junta Militar de nuestro país.

"Al no poder hacer entrega de la nota a los comandantes en jefe —afirmó la doctora Centurión— el día 5, la dejamos en manos del teniente coronel Carlos Settel, quien se comprometió a dar alguna respuesta a la brevedad. Lamentablemente, emprendo el regreso sin haberla obtenido".

Otras denuncias

La diputada paraguaya expresó que desde hace tiempo también efectuaron denuncias en varias organizaciones internacionales, así como ante la embajada de ese país en esta capital, inclusive, en los partidos de oposición paraguayos, "sin que hasta ahora se nos haya dado explicación alguna sobre la desaparición de esos 43 compatriotas de uno y otro sexo, que por las referencias obtenidas, se hallaban todos ellos trabajando reglamentariamente en distintas ciudades argentinas".

No se trata de intromisión

Aclaró la doctora Centurión que la preocupación de los legisladores paraguayos por estas desapariciones y sus indagaciones ante las autoridades argentinas, "no implica de modo alguno intromisión en cuestiones internas, ya que se trata de recabar sobre el paradero de seres humanos y ello trasponen todas las fronteras".

Del señor Pimentel

Por su parte, el presidente de la APDH, señor Pimentel, señaló "la profunda satisfacción por tener presente a la diputada del país hermano, ya que interesarse por la vida de cualquier ciudadano o ciudadana, es un deber que nos atañe a todos". En la ocasión recordó la intervención de la entidad que preside, cuando en septiembre último dió a conocer un informe sobre la desaparición de otros paraguayos, entre ellos Antonio Maidana, quien tras cumplir una condena de veinte años en Asunción, llegó a Buenos Aires y repentinamente, desapareció. Maidana se había desempeñado como secretario general del partido Comunista paraguayo y fue el político que más tiempo estuvo privado de su libertad.

Nómina de desaparecidos

Los ciudadanos que figuran en la lista entregada por la doctora Centurión son: Avalos, Jorgelina; Almada Villalba, Carlos Alberto; Alvarez, Justo; Araujo, Porfirio de Narváez; Arzamendia, Celia; Benítez, Florencio; Balles-trino, Esther de Careaga; Barreto Dávalos, Ricardo; Cáceres, Amado Nelson; Cáceres, Arnaldo Darío; Cáceres, María Paula de Simonetti; Carrillo Rodríguez, Fausto Augusto; Corrales, Elizabeth María Victoria; Culzoni, Armando; Chamorro Vera, Edilberto; Esquivel, Antero Daniel; Farina, Mario; Jara Torres, Anuncio; Kegler

DERECHOS HUMANOS. CONSTITUCION NACIONAL - ESTADO DE SITIO

La CONSTITUCION NACIONAL en su primer capítulo, "DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTIAS", establece el viejo y permanente contenido que tiene en nuestro país la enunciación de los derechos humanos, incorporados bajo este nombre al conjunto de normas supremas con que la comunidad internacional, designada por la tragedia de la guerra, ha querido preservar la condición humana en todo tiempo y circunstancia, incluso en situaciones de excepción.

Convencidos como estamos de que aquellas normas de nuestra LEY FUNDAMENTAL forman parte de la conciencia del pueblo argentino, creemos que el inmediato restablecimiento de su plena vigencia jurídico-política, constituirá un acto de auténtico sentido unificador, inspirado en las enseñanzas de nuestra Historia y orientado hacia los fines superiores señalados en el PREFAMBULO.

Un acto como el que proponemos, sencillo en su forma y de finalidad inequívoca, creará puntos de partida confiables para el ejercicio de todos los derechos y respon-

sabilidades individuales y sociales. De este modo, el desarrollo de la libertad de asociación civil, política y gremial, acompañándose con la pública expresión de ideas y programas sobre la organización institucional, socio-económica y cultural de país, proporcionará el umbral de pacífica convivencia desde el cual se marche, con firmeza y sin pausa, hacia la democracia, a través de su pleno ejercicio.

ES NECESARIO PRODUCIR UN ACTO DE FE en el pueblo argentino, en su vocación republicana, en su tradición pacifista, en su intensa capacidad de trabajo creador. ES NECESARIO CONSERVAR PARA EL PAIS EL FRUTO DE ESTE TRABAJO y distribuirlo con justicia, porque la explotación social conduce inevitablemente a alguna forma de sumisión nacional, además de la iniquidad que, por sí misma, representa. Y ES NECESARIO E IMPOSTERGABLE PREPARAR, CON LIMPIEZA Y CON LA AUTENTICA PARTICIPACION DE TODOS, EL ACTO FINAL DE RESTITUCION DE SU SOBERANIA A ESTE NUESTRO PUEBLO.

RECLAMAMOS EN CONSECUENCIA:

- 1º) Que se restablezca la plena vigencia de la Constitución Nacional, por encima de toda otra norma de excepción.
- 2º) Que se levante el estado de sitio, por no existir ninguna de las situaciones que lo tornan legítimo.

Dr. Raúl ALFOSIN, Dr. Oscar ALENDE, Dr. Francisco AGUIRRE, Dr. Ramón E. ACUNA, Prof. Héctor P. AGOSTI, Dr. Carlos ALCONADA ARAMBURU, Sr. Carlos ALVAREZ, Sr. Enrique ACUIRRE ZABALA, Sr. Alberto ACOSTA, Prof. Alfredo BRAVO, Esc. Deodoro F. BITTEL, Lic. Julio BARRERO, Sr. Angel A. BRUNO, Sr. Jorge Luis BORGES, Dr. Celedonio BERRONDO, Pastor Dr. Arturo BLATZKY, Dr. Jorge BERMUDEZ EMPARANZA, Dr. Rodolfo N. BOTTA, Ing. Edgar BARBERO, Dr. Adalberto BOCCOLI, Sr. Esteban BIGGERI, Sr. Raúl BERMUDEZ, Sr. Horacio BUCHIACCARDI, Dr. Juan Carlos BENNI, Sr. Daniel ROCCOLI, Dr. Luis A. CAEIRO, Dr. Augusto CONTE MAC DONELL, Sr. Florencio CARRANZA, Sr. Jorge G. CORREA, Dr. Alfredo CONCEPCION, Dr. Genaro R. CARRIO, Dr. Manuel R. CESIO, Dr. Jorge CAFASSO, Sr. Victorio CANGELOSI, Prof. Hebe CLEMEN- TI, Sr. Osvaldo CARROSO, Dr. Bernardo CANAL FEL- JOO, Sr. Adrián CAMPS, Dr. Héctor José CAVALLERO, Dr. Carlos CALVO, Dr. Orlando F. CALGARO, Sra. Nora CORREAS, Sr. Angel CAIRO, Dr. Moisés CHERNAVSKY, Mons. Jaime DE NEVARES, Dr. Enrique DE VEDIA, Dra. Ethel DIAZ, Sr. Rubén DUN- DA, Sr. Carlos DE LA TORRE, Pastor Aldo ETCHE- GOYEN, Sr. Luis ETCHEZAR, Sr. Patricio ETCHEGA- RAY, Padre Luis FARINELLO, Dr. Alberto FONROU- GE, Sr. Avelino FERNANDEZ, Dr. Guillermo FRU- GONI REY, Sr. Athos FAVA, Dr. Luis FARRER, Ing.

Julio A. FERRAROTTI, Prof. Graciela FERNANDEZ MELJIDE, Obispo Carlos GATTINONI, Sr. Víctor GARCIA COSTA, Dr. Américo GARCIA, Padre Enzo GIUSTOZZI, Sr. Alberto GARETTA, Dra. Nilda GAR- RER, Sr. Roberto GARCIA, Sr. Gerardo GUIL- BOURG, Prof. Francisco GNERI, Arq. Francisco GAR- CIA VAZQUEZ, Dr. Carlos CONSTELA, Sr. Carlos GUTTLER, Sr. Carlos GORRIARENA, Sr. Raúl GA- RRE, Dr. Sergio GERSZENSON, Dr. Rodolfo HAAN, Sr. Rubens ISCARO, Dr. Ignacio M. IMBERN, Dr. Gre- gorio KLIMOVSKY, Sr. Simón A. LAZARA, Sr. Fede- rico LUPPI, Pastor Enrique LAVIGNE, Dr. Salvador M. LOSADA, Dr. Vicente SOLANO LIMA, Dr. Mariano LORENCES, Dr. Luis LEON, Sra. Inda LEDESMA, Sr. Juan Luis LO SURDO, Prof. Horacio LOPEZ, Dra. Marta LOPEZ, Sr. Ramón LORENZO, Dra. Alicia MO- REAU de JUSTO, Dr. Emilio F. MIGNONE, Dr. Rafael MARINO, Dr. Juan C. MANES, Dr. Ricardo MOL- NAS, Dr. Gilberto MOLINA, Dra. María T. N. de MO- RINI, Rabino Marshall MEYER, Padre Felipe MOYA- NO FUNES, Sr. Juan Carlos MARC, Dr. Francisco D. MORAN, Dr. Miguel A. MARTINEZ, Sr. Carlos MO- RON, Pastor Néstor MIGUEZ, Dr. Víctor MARTIN, Dr. Emilio MATUC, Dr. Ricardo MARENGO, Sr. Pauli- no NIEMBRO, Dr. Fernando NADRA, Rabino Reuben NISENBOM, Sr. Jaime N. NUGUER, Sr. Marcelo O'CONNOR, Dr. Alfredo ORGAZ, Dra. Alicia OLI- VEIRA, Sr. Hugo E. OJEDA, Sr. Eduardo PIMENTEL,

Sra. Susana PEREZ GALLART, Dr. Héctor POLINO, Sr. Oscar PALMEIRO, Obispo Met. Federico PAGU- RA, Dr. Osvaldo PEREZ PARDO, Dr. Juan J. PRADO, Dr. Alberto PEDRONCINI, Prof. Adolfo PEREZ ES- QUIVEL, Sr. Alberto J. PICCININI, Sr. Juan PEDRA- ZA, Dr. Caupolicán PEREYRA, Dr. Orlando PERE- DES, Dr. Ricardo M. PEGORARO, Sr. Carlos PEREZ, Sra. Rosa PANTALEON, Sr. Héctor S. QUAGLIARO, Sr. Jorge RIVERA LOPEZ, Pastor Rodolfo REINICIL, Dr. Mario ROBERTO, Arq. Luis A. REBORA, Sr. Juan P. RENZI, Dra. Delia RODRIGUEZ ARAYA, Dr. Ar- noldo ROSSI, Dr. Anibal REINALDO, Sr. Raúl RA- BANAQUE CABALLERO, Lic. Emilio RISTE, Dr. Ho- racio RAVENNA, Sr. Jaime SCHMIRGELD, Dr. José M. SARRABAYROUSE, Pastora Blanca STAUDE de MARTINEZ, Dr. Vicente L. SAADI, Sr. Antonio SO- FIA, Sr. Ernesto SARATO, Sr. Jorge SPILIMBERGO, Dr. Eduardo SCARPELLO, Sr. Enrique SPANGEN- BERG, Dr. Mario S. SCHUJMAN, Sr. Anibal SARICH, Dr. Aldo TESSIO, Dr. Fernando TORRES, Dr. Adolfo TRUMPER, Sr. Fidel C. TONIOLLI, Sr. Juan Pablo UNAMUNO, Dr. Néstor A. VICENTE, Sr. Humberto VOLANDO, Dr. Lisandro VIALE, Sr. Otelio ZAMPO- NI, Sr. Daniel ZAPP, Sra. Ofelia ZUCCOLI FIDANZA, Sr. Víctor H. MAURI, Sr. Adrián FUSTER, Dr. Federi- co STORANI, Sr. Martín ANDICOECHEA, Sr. Mario MAZZITELLI, Sr. José A. DIAZ, Dr. Guillermo ESTE- VEZ BOERO, Dr. Ernesto L. JAIMOVICH.

Krug, Marlene Katherine; Kleiner Lledo, Josefina de Morales; Goiburu Jiménez, Agustín; Ledesma Medina, Oscar Eladio; Maidana, Antonio; Orue, Griselda Elizabeth; Osuna Espínola, Lidia; Parra, Jorge Rodolfo; Patiño, Toribio; Penayo Ferreira, Juan José; Peralta, Niseforo; Roa, Emilio; Samaniego Villamayor, Ignacio; Solís, Luciana de Patiño; Samudio, Manuel; Ramírez Medina, Mario; Tatter, Federico Jorge; Vargas Bustamante, María Antonia de Rueda; Vera Báez, Castulo; Von Schmeling, Hermann; Espinosa, Martina Concepción de Robles; Benítez, Irma de González y Soto, Edilberto.

("LA PRENSA", 13.6.81)

SOLICITADA

Los abajo firmantes, representantes políticos democráticamente elegidos por el pueblo catalán, autoridades de la Universidad Central de Barcelona, científicos y profesionales, sindicalistas, periodistas, personalidades de la Iglesia Católica y del mundo de la cultura, entidades para fines humanitarios y sociales, etc., teniendo en cuenta los lazos históricos y socioculturales que unen a Catalunya y Argentina, queremos unirnos al dramático reclamo que formulan las MADRES DE PLAZA DE MAYO y la COMISION DE FAMILIARES DE DETENIDOS Y DESAPARECIDOS POR RAZONES POLITICAS ante las autoridades militares argentinas para que:

SE PUBLIQUEN

LAS LISTAS DE DESAPARECIDOS

SE INFORME

*SOBRE EL PARADERO DE
LOS MISMOS*

SE LIBERE

*A LOS DETENIDOS POR RAZONES
POLITICAS Y GREMIALES*

Heribert Barrera, 37.050.158, Presidente del Parlament de Catalunya.

Concepción Ferrerí Casals, 37.513.175, Vicepresidente del Parlament.

Ma. Dolores Calvet, 39.008.513, Presid. Com. Der. Hum. del Parlamento.

Narcís Serra i Serra, 37.605.489, Alcalde de Barcelona.

J.I. Urenda, 37.099.107, Vicepresid. Corp. Metropolitana de Barcelona.

Victoria Abellán, 21.294.583, Vicerrectora Universidad de Barcelona.

Joan Reventos Carner, 36.607.725, Secretario Político PSC-PSOE.

Enric Adroher, Gironella, 35.036.414, Sec. Rel. Internac. PSC-PSOE.

Joan Colominas, 36.813.599 por Convergencia i Unió (diputado).

Josep A. Duran i Lleida, 40.837.723, por U.D.C.

Pere Ardiaca, 25.924.422, Presidente PSUC.

Francisco Frutos Gras, 37.626.322, Secretario General PSUC.

Eugenio Rodríguez, 37.814.668, por ACAPIC, C.E.P. Y.M.E.

López Bulla, 23.624.259, Sec. General C.O.N.C. (Comisiones Obreras).

Ricardo Bonamusa, 37.293.812, por U.G.T. Sec. Relac. Internacionales.
 Cassia Ma. Just, 36.755.494, Abad. de Montserrat.
 Cardenal Josep Pont i Coll, 18.739.202, Arzobispo de Tarragona.
 Jaume Camprodón, 39.231.808, Obispo de Gerona.
 Joan Gomis, 36.180.219, Presidente de Justicia y Paz.
 María Martinelli, 36.181.588, Directora del I.C.E.S.B.
 Francesc Noguera, 37.078.043, por Asoc. Nacloes Unidas Sec. General.
 Enrique Martínez Farfías, 37.549.355, por Amnesty Int. (Coord. Nac.).
 Antonio Campos, 36.495.632, Asoc. Catalana de Ex-presos pol. (Sec. gen.).
 Carlos Prieto, 37.580.061, Presid. Fed. de Asoc. de Vecinos de Barcelona.
 Felip Solé Sabaris, 37.113.976, por concejales Ayuntamiento de Barcelona.
 Josep Corominas Busqueta, 39.077.585, Secret. Col·legi, de Metges.
 Juli Busquets Poragulat, 36.226.117, ex Comandante del Ejército Español.
 Enric Canals, 40.944.595, corresponsal de "El País" en Barcelona.
 Manuel Vázquez Montalbán, 37.204.946, escritor (premio Planeta 1979).
 Joan Manuel Serrat, 38.015.755, cantautor.

("CLARIN", 15.6.81)

DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

DENUNCIA UN ALLANAMIENTO LA JUVENTUD COMUNISTA

Agrega el comunicado que el procedimiento fue concretado por tres personas que arribaron al lugar en un vehículo sin chapas identificatorias.

En el documento, los comunistas señalan que "hoy —por ayer— se dirigieron al Ministerio del Interior Inquiriendo sobre el organismo del cual emanó la orden de allanamiento". Asimismo se subraya que ese hecho se suma a "la intempestiva irrupción policial durante un acto de la Federación Juvenil Comunista, hace una semana en la ciudad de Córdoba, y a la prohibición de una reunión nacional de la juventud peronista prevista para fecha reciente en Santa Fé".

En la policía

Ante una consulta efectuada por este diario a la Policía Federal, para conocer detalles del allanamiento, se manifestó que esa repartición no tenía conocimiento de tal denuncia, negándose que hayan actuado efectivos de la repartición.

("LA PRENSA", 6.6.81)

DENUNCIA DE ESTUDIANTES

Casi un centenar de estudiantes de psicología de la

Universidad de Buenos Aires, pertenecientes al turno noche, denunciaron que, desde hace un mes, en esa facultad se producen hechos extraños que dificultan el curso normal de la carrera.

Frecuentes cortes de luz obligan, casi todos los días, a interrumpir el desarrollo de las clases, y "un clima caracterizado por una creciente inestabilidad hace que muchos estudiantes tengan temor a asistir a las aulas", señaló un estudiante.

Pero sin duda, el hecho culminante de toda esta extraña situación fue cuando a las 20 horas del jueves pasado (momentos en que se desalojaba la facultad por falta de luz eléctrica) fue arrojado un hierro desde el edificio hacia la vereda, que hirió gravemente a un alumno que se encontraba en la puerta de la universidad, afirmaron los estudiantes.

El estudiante accidentado, Jorge Américo Dorado, fue trasladado inmediatamente al hospital Ramos Mejía, donde se comprobó que tenía un traumatismo craneal que exigió, entre otras curaciones, siete puntos de sutura.

Ya con anterioridad se había producido un hecho parecido que afortunadamente no tuvo consecuencias graves. Fue cuando el lunes pasado al tiempo en que se desalojaba la universidad por idénticos motivos, cayó sobre la vereda del establecimiento educativo un pupitre de madera.

Más problemas

La creciente inestabilidad está acentuada —según los estudiantes reunidos— en la radicalización de problemas que hacen específicamente al curso de esa carrera.

Mientras tanto en los corrillos estudiantiles de psicología circula el trascendido de que se cerraría la carrera hasta tanto culminen estos raros acontecimientos.

("CLARIN", 15.6.81)

LIBEROSE EN TUCUMAN A ESTUDIANTES

SAN MIGUEL DE TUCUMAN.— Luego de prestar declaración ante la justicia federal de esta ciudad, fueron puestos en libertad, por no surgir responsabilidad penal en la presunta infracción de las Leyes 21323 y 21325, siete de los 16 estudiantes universitarios detenidos en procedimientos efectuados por la delegación de la Policía Federal.

("LA NACION", 20.6.81)

PIDEN UN HABEAS CORPUS PREVENTIVO 3 ABOGADOS A QUIENES SE AMENAZA

Tres abogados, los doctores Marcelo Parrilli, Luis Fernando Zamora y Juan José Prado interpusieron ante el juzgado federal del doctor Fernando M. Zavala un recurso de hábeas corpus preventivo en resguardo de su libertad personal. Señalan en la presentación que dedican gran parte de su actividad profesional a la promoción y defensa de los derechos humanos en el país. Los dos primeros —añaden— forman parte del Centro de Estudios

Legales y Sociales (CELS), y el último colabora asiduamente en las actividades de esa institución. Desde hace quince días —prosiguen— han sido víctimas a través de distintos medios, de amenazas que les hacen temer por su libertad personal. En forma reiterada —explican— los tres accionantes han recibido llamadas anónimas, en sus domicilios o lugares de trabajo, donde se les advierte que de continuar con sus actividades serán detenidos o directamente eliminados.

Tras sostener que estiman que por lo menos su libertad ambulatoria se encuentra seriamente amenazada, piden se libren los oficios pertinentes a las tres Armas, Policía Federal, Provincial y ministerio del Interior, para que informen si existe alguna orden restrictiva de la libertad de los presentantes, quienes por otra parte se han dirigido a la Asociación de Abogados de Buenos Aires para comunicarle esos hechos y se arbitren medidas ante los Poderes Públicos en resguardo de la integridad física de los recurrentes.

(“LA RAZON”, 24.6.81)

ATENTARON CONTRA LA CASA DE UN ABOGADO EN RESISTENCIA

Resistencia, (Chaco).— Atentaron a balazos contra la casa del abogado, doctor Rubén José Antonio Yunes, ubicada en Franklin 304 de esta capital, en las primeras horas de anteayer.

...El doctor Yunes fue presidente del Tribunal del Trabajo en 1957/58, asesor de gobierno en 1958/60, diputado provincial por la UCR Intransigente en 1960/62 y profesor de la Universidad Nacional del Nordeste de 1958/76.

(“LA PRENSA”, 26.6.81)

MADRES Y FAMILIARES

Espacio de Publicidad

En el DIA del PADRE
me pregunto:

¿dónde están mis hijos MARTIN RAMON y HORACIO RAMON? DETENIDOS-DESAPARECIDOS. Igual pregunta se hacen millares de padres cuyos hijos están detenidos-desaparecidos en la Argentine.

Eduardo Ramón Landín
D.N.I. 3.230.256

María Elisa H. de Landín
L.C. 1.641.214

(“LA PRENSA”, 21.6.81)

LIBERTAD DE PRENSA

LA POLICIA DEMORO A REPORTERO DE “CRONICA” Y VELO FOTOGRAFÍAS

Efectivos policiales detuvieron a un fotógrafo de CRONICA y le impidieron cumplir con su misión profesional de registrar la concentración de trabajadores mecánicos

frente a la sede gremial del SMATA, en la avenida Belgrano de esta capital.

Manuel González fue empujado violentamente por cuatro policías uniformados que lo llevaron prácticamente a la rastra hasta un carro de asalto, en donde le requisaron la cámara fotográfica y secuestraron el rollo velando las tomas.

(“CRONICA”, 17.6.81)

ADEPA CRITICA LA SUSPENSION DE AVISOS OFICIALES EN “LA PRENSA”

“Gravísimo daño a la República, ocasionado por quienes deberían gestar su recuperación”.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), expresó ayer, en una declaración, su “más terminante protesta” por la decisión gubernamental de suspender los avisos oficiales en el matutino local “La Prensa”, lo que calificó como una “cerril reacción” y un “atentado a la libre expresión que impacta dolorosamente en la sensibilidad democrática de nuestro país”.

La declaración de ADEPA lleva la firma de su presidente, doctor Carlos Ovidio Lagos, y de su secretario general, Carlos García Plandolit.

Después de enjuiciar con severidad los términos con que un funcionario de la Presidencia de la Nación explicó la medida, ADEPA “denuncia este ataque al derecho de opinar, que injuria a la prensa independiente y que ensombrece aún más el estado en que se debate el periodismo argentino”.

(“LA PRENSA”, 17.6.81)

PROTESTA DE ADEPA POR EL SECUESTRO DE ROLLOS FOTOGRAFICOS

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) expresa en una declaración su protesta por el secuestro, por parte de personal policial, de material fotográfico del diario “Crónica” y de la revista “La Semana”, que habían tomado escenas sobre detenciones con motivo del paro de anteayer, dispuesto por el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA).

La declaración lleva la firma del presidente y el secretario general de ADEPA, Carlos Ovidio Lagos y Pablo Plandolit, respectivamente y agrega:

“Esta actitud evidencia la intención de las autoridades de enervar la libertad de información con medidas que indudablemente son tan ilegales como intimidatorias.

“Es imprescindible —dice finalmente— que en la República se cumplan las normas constitucionales que aseguran la libertad de prensa”.

(“LA PRENSA”, 19.6.81)

ATAQUE A MANFRED SCHONFELD

Anoche, a las 21.30, fue alevosamente atacado por uno o varios sujetos, frente a su domicilio, en la calle Azucé-

naga nuestro colaborador Manfred Schönfeld, tras concluir su trabajo del día en "La Prensa". El hecho ocurrió cuando descendía de un taxi, en compañía de su esposa y el atacante —al que acompañarían otros individuos que inmediatamente se dieron a la fuga— empleó al parecer una "manopla" de hierro que le causó lesiones serias en los labios con hemorragia y pérdida de varios dientes. Manfred Schönfeld quedó herido de consideración.

Supuestos policías en el taller

Aproximadamente una hora después del atentado se presentaron en este diario quienes dijeron ser los oficiales de policía Miguel Solemena, Raúl Galíndez y Raúl Pérez y actuar a las órdenes de un tal comisario Aguirre de la Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal. Informados de que el diario no se imprime en el edificio central se trasladaron al taller, donde manifestaron a su director que tenían orden de ver todas las pruebas. Consultada la dirección de "La Prensa" se les comunicó que en esas condiciones el diario prefería no publicar su edición de hoy. Ante ello permanecieron unos minutos en el lugar y a las 23.50 se retiraron, después de señalar que volverían a retirar un ejemplar del diario ya impreso.

("LA PRENSA", 23.6.81)

ESTADO DE DERECHO

RECLAMO EL PERONISMO EL ESTADO DE DERECHO

El consejo nacional justicialista resolvió *"requerir sin más trámite, sin tapujos ni vericuetos, la vuelta a la normalidad institucional, al estado de derecho y las libertades públicas, en el marco irrestricto de la vigencia constitucional"*.

("CLARIN", 27.6.81)

DERECHO AL TRABAJO

Simultáneamente con informaciones gremiales que señalan que la fábrica Mercedes Benz suspenderá a sus 4.200 trabajadores ocupados en la planta de González Catán durante cuatro días en los próximos dos meses, dirigentes del sindicato mecánico solicitaron a todas las empresas automotrices del país la realización de reuniones con sus directivos, *"para tratar la crisis de la industria en general, y los problemas existentes en cada empresa en particular"*, señaló un vocero del gremio.

("CLARIN", 22.5.81)

La empresa Good-Year anunció el despido de cincuenta de sus operarios y suspensiones que comenzarán este mes y se reiterarán hasta julio próximo, según informó ayer Edilio Zárate, secretario general del Sindicato del Neumático de la localidad bonaerense de Hurlingham, donde está ubicada la planta fabril.

Zárate informó personalmente que la empresa anunció que suspenderá a sus 1.300 operarios los días 29 y 30 del

corriente, 5, 6 y 19 de junio, y 10 y 11 de julio, debido a las dificultades que afronta por la contracción del mercado.

...Recordó Zárate que la empresa ya suspendió a su personal en la última semana de marzo, y que en esa oportunidad abonó el 50 por ciento de los salarios caídos a los operarios afectados.

("DIARIO POPULAR", 22.5.81)

El cierre de Celulosa Argentina determinaría la pérdida de sus respectivos puestos de empleo por parte de 6.000 trabajadores. 3.000 de ellos son obreros forestales; el resto, operarios industriales ocupados por la firma en su 5 plantas fabriles, situadas en Puerto Piray (Misiones), Capitán Bermúdez y Andino (Santa Fe) y Bernal y Zárate (Buenos Aires).

("CRONICA", 23.5.81)

CORDOBA, 23 (De nuestro corresponsal).— La seccional Córdoba del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) reiteró que *"está adoptada la decisión"* empresaria de cerrar definitivamente a fin de año la planta de grandes motores diesel que la firma Fiat tiene en Ferreyra en el sur de esta ciudad, al tiempo que se indicó que 800 obreros fueron despedidos hasta el momento.

("CRONICA", 24.5.81)

CORDOBA, 23 (De nuestro corresponsal).— Renault Argentina, cuya planta se encuentra en el barrio Santa Isabel de esta ciudad, distribuyó entre su personal, en la jornada laboral de la víspera, una circular, donde se los notifica de la reducción de la jornada laboral.

La medida dispuesta *"con carácter transitorio"*, afectaría en esta oportunidad a un plantel de 3.500 a 4.000 operarios.

("CRONICA", 24.5.81)

El secretario general del Sindicato de Obreros del Neumático de la localidad bonaerense de Llavallol, Eduardo Bergaglio, informó que la empresa Firestone anunció que durante los próximos meses de junio, julio y agosto, reducirá la jornada laboral de los 1.300 trabajadores que ocupa en su planta industrial, disminuyéndola dos días por semana.

("CRONICA", 27.5.81)

Las suspensiones dispuestas por la fábrica textil Sudamtex se extenderán hasta el próximo 20 de junio, sin que se abonen los haberes salariales correspondientes a los días caídos, informaron voceros de la Asociación Obrera Textil (AOT) de Capital Federal.

Debido a la reducción en las ventas, la empresa textil resolvió suspender por el término de un mes a sus 1.200 trabajadores que se desempeñan en sus plantas, agregaron los dirigentes obreros.

Cabe destacar que previamente a que la empresa informara sobre la decisión tomada, los obreros aún no han

cobrado los salarios correspondientes a la primera quincena del corriente mes.

("CLARIN", 27.5.81)

Ford Motor Argentina dispuso una reducción en su producción para disminuir el stock de vehículos debido a que "las ventas están difíciles", según informó un vocero de la empresa.

La medida consiste en suprimir durante junio y julio el trabajo extraordinario que el personal realizaba los sábados, así como dos horas extras por día que los operarios venían efectuando hasta fines de este mes.

El vocero de Ford explicó que la reducción necesaria es equivalente a 13 días de producción (unos 6.000 vehículos).

Agregó que con la reducción de trabajo programada para los dos próximos meses, se dejarán de fabricar unas 3.000 unidades.

El portavoz insistió en que la reducción se refiere exclusivamente a jornadas y horas de trabajo extraordinario del personal de su fábrica de la localidad bonaerense de General Pacheco.

Fuentes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) dijeron que la medida provocó "inquietud" entre el personal.

Los informantes del sindicato mecánico dijeron que los dirigentes de la organización entrevistarán los días 2 y 3 de junio próximo a los ministros de Industria y Minería, Ingeniero Eduardo Oxenford, y de Economía, Hacienda y Finanzas, doctor Lorenzo Sigaut para pedir "medidas que revertan la profunda crisis de la industria automotriz". (NA).

("LA PRENSA", 30.5.81)

Mercedes Benz, según la filial San Justo del Sindicato de Mecánicos (SMATA), prescindirá de 90 trabajadores en su planta industrial de la localidad bonaerense de González Catán. Por otra parte, y siempre de acuerdo con la misma fuente, suspenderá durante cuatro días al resto de su personal, calculado en 4.200 personas.

("CLARIN", 24.5.81)

La siderúrgica Gurmendi ratificó ayer oficialmente ante las autoridades de la delegación Avellaneda del Ministerio de Trabajo que procederá a despedir a quinientos trabajadores de su establecimiento, tal como lo había denunciado la Unión Obrera Metalúrgica, el día anterior.

("DIARIO POPULAR", 30.5.81)

Alrededor de 1.500 trabajadores de las fábricas Volkswagen, Borgward y Mercedes Benz realizaron ayer una procesión desde las plantas fabriles de dichas empresas hasta la plaza de San Justo, produciéndose así un nuevo hecho indicativo de la profunda "preocupación" y de la "angustia" existente en diversos medios obreros, a causa de la generalización de los despidos y las suspensiones en las diversas plantas industriales.

("CRONICA", 2.6.81)

La firma Eaton suspenderá a los 400 trabajadores ocupados en sus dos plantas de José C. Paz entre el 19 y el 29 del corriente mes, y del 6 al 17 y 27 al 29 de julio, señalaron voceros del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA), Zona Norte.

("CLARIN", 4.6.81)

ROSARIO.— Fueron suspendidos doscientos obreros de la empresa Manufactura Algodonera Argentina S.A., establecida en calle Vélez Sarsfield 502, en el barrio Las Malvinas, de esta ciudad.

("LA NACION", 6.6.81)

...Volkswagen decidió trece días de suspensión para los 2.800 operarios que se desempeñan en sus dos plantas.

...También Thompson Ramco se sumó a la lista. Suspendió por cuatro días a sus 435 trabajadores.

...Santa Rosa, integrante junto con Genaro Grasso del mismo grupo Gurmendi, a su vez fusionado con Acíndar, dio de baja a 220 trabajadores.

Sólo en los últimos días hubo despidos en los siguientes establecimientos: Dawol, 20; Socema, 53; Pedriel, 60; Noblex, 16; Bianco, 8; Manuel Aramizi, 45; Morsela, 4; Juntas Meyro, 25; Francisco Damiano, 5; Fábrica Argentina de Molduras estaría por tomar igual medida con la mitad de sus 150 obreros; Lital haría lo propio con sus 154 operarios si, como se teme, se concreta su cierre definitivo y, sin pretender agotar la lista, dirigentes metalúrgicos de Tandil dijeron que durante un mes —mayo— se produjeron setenta despidos en las fábricas del ramo de esa ciudad.

("DIARIO POPULAR", 7.6.81)

Se ha confirmado que otros 540 trabajadores han quedado en la calle. Esta vez se trata del personal de la fábrica textil Italar, cuyas autoridades despidieron a todo el plantel de operarios, argumentando razones de fuerza mayor. Ya en abril, la firma había iniciado las cesantías, en forma parcial, y dilatado, con diversos pretextos, el pago de las indemnizaciones de ley.

("CRONICA", 10.6.81)

MENDOZA.— Los índices oficiales sobre la desocupación en Mendoza revelan que 50 mil personas se encuentran sin empleo, un 4,01 por ciento de la población, pero en medios sindicales las cifras se elevan a un 12 por ciento sobre 1.187.305 habitantes o sea, 142.000 trabajadores.

("DIARIO POPULAR", 10.6.81)

Presentando como marco de referencia un panorama de fábricas cerradas, y miles de trabajadores cesantes y suspendidos, las seccionales quilmeñas de la Asociación Obrera Textil (AOT) y el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines (SETIA) solicitaron "una me-

...dida de excepción" similar al estado de sitio, "para esta coyuntura de crisis económica", según dice un comunicado conjunto.

...Ducilo acaba de suspender por treinta días con posibilidad de duplicar el período, a ochocientos trabajadores de sus plantas de nylon textil y nylon industrial.

...Platex ocupa a setecientos trabajadores, de los cuales 510 se ven afectados por una reducción a tres días de la semana laboral de todo un mes, por falta de ventas.

Uzal redujo los horarios de trabajo en sus 170 obreros quienes ahora concurren a sus tareas de lunes a viernes de 6 a 13.

...Fabrill Financiera abona aproximadamente 350 mil pesos por quincena a sus 340 operarios, y 700 mil mensuales a sus empleados administrativos. En varias oportunidades pagó fuera de término.

Sniifa tras las vacaciones otorgadas en diciembre pasado a sus quinientos trabajadores (en 1978 tenía novecientos), los suspendió por noventa días.

...Entre las plantas cerradas, el documento recuerda a Alpasa, que en 1978 ocupaba a 850 trabajadores, y que aún adeuda salarios e indemnizaciones a los 170 que quedaban cuando quebró, hace cuatro meses; y Complejo Textil Bernalesa, que en 1978 tenía 2.500 obreros y empleados, de los cuales cerca de la mitad seguían en la empresa cuando quebró el año pasado, y están esperando que se venda la mercadería depositada para cobrar sus sueldos.

Rhodia que en 1978 empleaba 600 personas, trabaja ahora normalmente con 120, aunque protagonizó varios conflictos por los despidos y el desconocimiento de acuerdos de partes.

Otras firmas que aplican suspensiones o reducción de jornada laboral son: Textil Monte Rosa, 25 trabajadores, 800 mil pesos por quincena; Braceras, 30 operarios que trabajan cuatro días por semana; Burmitat, 15 trabajadores, 270 mil pesos por quincena.

Normalmente trabajan: Panam, 250 trabajadores, 450 mil pesos por quincena; Saionara, 65, 350 mil; Achinelli, 55, 55 mil; Algodonera Aconcagua, 35, 50 mil; etc.

("DIARIO POPULAR", 10.6.81)

SANTA FE, 11 (De nuestro corresponsal).— Una veintena de operarios fueron despedidos de la fábrica de engranajes Time, de Esperanza, bajo el argumento de exceso de stock y falta de colocación en el mercado de los productos que elabora, según señalaron fuentes sindicales.

De acuerdo con los voceros, los despedidos tienen, en su mayoría, más de 30 años de antigüedad en la empresa.

("CRONICA", 12.6.81)

CORDOBA, 11 (De nuestro corresponsal).— Con el anuncio de nuevas suspensiones de tareas, que ha de aplicar durante la semana próxima la empresa Thompson Ramco, fracasaron las negociaciones que se venían entablando entre las partes para la búsqueda de solución.

En efecto, la reunión entre directivos de Thompson Ramco y los dirigentes de la Comisión Normalizadora del SMATA Córdoba, convocada para lograr una solución a los reclamos de pagos de remuneraciones y mejoras salariales requeridas por el sector, no tuvo resultados positivos.

Sin promesas

De acuerdo con lo que se conoció, de fuente sindical, no se obtuvo la promesa concreta de que se pague el 50 por ciento de los días de suspensión, como solicitaban los obreros. En esta oportunidad, la empresa, esgrimiendo los argumentos tenidos en cuenta para efectuar tales suspensiones de actividades, indicó a la representación gremial que, como se mantienen aquellas dificultades que obligaron a la medida empresarial, se deberán prolongar los días de suspensiones de tareas a partir de la semana venidera.

("CRONICA", 12.6.81)

...Libertador Motors, de Carlos Spegazzini, fábrica de las motocicletas Giller, que dispuso mantener a su personal inactivo por un mes sin goce de sueldo. La medida afecta a los 160 trabajadores que se desempeñan en la planta sita en el kilómetro 43 de la ruta 205, según informaron voceros de la Unión Obrera Metalúrgica, seccional Avellaneda.

Otras firmas que suspendieron personal son: La Laminadora, de Larrea 1163, Lomas de Zamora, a 30 obreros todos los jueves y viernes de junio; Envametal, de Boquerón 2253, Valentín Alsina, a sus 25 obreros del 1 al 15 de junio, y Fravida, de 25 de Mayo 435, Lanús Este, a sus 45 operarios por un mes.

Ninguna de estas empresas abonará compensación alguna por los salarios caídos y en Fravida hubo además cinco despidos.

("DIARIO POPULAR", 12.6.81)

El Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines (SOIVA), con sede en Tucumán 737, denuncia a la firma Suixtil, de la calle Moreno 1475 de esta Capital por la suspensión de 30 días a 150 obreros de su establecimiento con un promedio de 15 años o más de antigüedad.

("CRONICA", 12.6.81)

Un dato preocupante fue conocido ayer de fuentes responsables. Se trata de la tasa de desempleo en esta Capital y el Gran Buenos Aires. Según el informe la desocupación se habría duplicado desde octubre de 1980 a abril pasado, momento en que se encontraba en un 4 por ciento. La tasa, a juicio de portavoces responsables del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, no representa un punto crítico, pero corrobora que los alcances de la recesión que afecta al aparato productivo ya se han extendido a la ocupación de mano de obra. Se indicó, asimismo, que el incremento de la desocupación alcanzaría también a la mayoría de las ciudades del interior del país.

("CRONICA", 13.6.81)

CORRIENTES (De nuestra agencia).— El complejo industrial Juan P. Romero e Hijos suspendió por 15 días a 250 operarios que se venían desempeñando en cuatro de sus fábricas lugareñas.

La determinación empresaria afecta a la mitad del personal total de la embotelladora Corrientes Refrescos, de Cerámica Romero, de la metalúrgica Rometal y de la productora de gases industriales Girón.

("CLARIN", 14.6.81)

Esta tarde, el personal de la empresa Nestlé, con planta industrial en la calle Núñez 4136 del barrio de Saavedra, ocupó las instalaciones de la misma tras recibir la notificación, por parte de la firma, de que se había decidido su cierre y el despido de la totalidad de los trabajadores, tanto obreros como empleados administrativos. El personal permanecía en el lugar, en espera de los acontecimientos, dada la gravísima situación que se crea a los trabajadores perjudicados por la medida empresaria.

("CRONICA", 17.6.81)

...El Estado, —añadió monseñor Laguna—, tiene la función principalísima de custodiar el bien común, que significa la persona humana; todo hombre, el último hombre, debe alcanzar todo aquello que necesita para ser precisamente eso, persona humana. Por tanto, salario suficiente, vivienda digna, salud, educación; poder lograr en esta sociedad todas las posibilidades para realizarse plenamente como persona.

("LA RAZON", 17.6.81)

Entidades empresarias y sindicales del partido bonaerense de San Martín dieron a conocer un pronunciamiento conjunto en el que advierten sobre las consecuencias provocadas por la recesión empresaria y la desocupación obrera a raíz de la política implementada por el anterior equipo económico.

Firman el pronunciamiento Mauricio Kartun, presidente de la Liga del Comercio y la Industria; Jaime Gutman, vicepresidente de la Cámara Empresaria; Hugo Omar Curto, secretario general de la C.G.T., y demás miembros del secretariado cegetista, todos de San Martín.

Advierte sobre "la quiebra y cierre de empresas comerciales e industriales con su secuela de despidos" y señala que "la desocupación obrera asciende a casi el 20 por ciento de la población activa, generada en un plan puesto en marcha el 24 de marzo de 1976".

("CLARIN", 18.6.81)

La situación de miseria a que fueron llevados los trabajadores que la empresa Celulosa Argentina ocupa en su planta fabril de Puerto Piray (Misiones), eclosionó cuando los mismos —alrededor de 600— acompañados de otros tantos obreros forestales y de parte de la población, ocuparon en forma pacífica "las dependencias de toda la empresa, o sea, sus lugares de labor".

La novedad, que fue informada por portavoces de la Fe-

deración de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y del sindicato papelerero de dicha región, que nuclea a estos trabajadores, consigna que "se viven horas dramáticas, porque los obreros pasan hambre, su obra social se interrumpe y Puerto Piray se extingue en medio de la languidez que ha causado su lenta agonía".

Los portavoces señalaron que Celulosa Argentina, la principal y virtualmente única empresa productiva de significación del lugar, adeuda a los trabajadores cinco quincenas de jornales, y que lo mismo ocurre con las asignaciones familiares y las demás obligaciones convencionales y legales.

Indicaron que además se adeudan los aportes y contribuciones de la Ley de Obras Sociales desde noviembre del año último y que dicha situación provocó que, a partir de esta semana, los planteles de profesionales médicos y el personal administrativo del Policlínico Papelerero —único centro asistencial obrero en un centenar de kilómetros— se han negado a entrar al mismo a prestar sus servicios, por lo tanto éste se encuentra cerrado y su farmacia totalmente desabastecida.

...Destacaron, además, que "La Municipalidad de Puerto Piray ha comenzado a cortar el suministro de fluido eléctrico a la población al no poder pagar ésta los impuestos".

Afirmaron que "de igual forma procede la cooperativa eléctrica" y refirieron que los trabajadores forestales que fueron trasladados desde Puerto Piray a Concordia (Entre Ríos) "están pasando por una situación desesperante porque no les pagan, carecen de todo para sobrevivir y tampoco poseen dinero para volver a Misiones".

("CRONICA", 18.6.81)

Alrededor de 1200 trabajadores mecánicos fueron detenidos ayer por la Policía Federal dentro del sindicato que los agrupa y en las inmediaciones de esa sede, ubicada en Belgrano 665 en pleno centro de esta capital.

El procedimiento policial se cumplió al mediodía luego que los obreros iniciaran un paro a las 11, y abandonaron sus lugares de tareas y se concentraron en el lugar.

La actitud de fuerza fue adoptada por el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) para protestar por los despedidos, suspensiones y cierres de fábricas y demandar medidas urgentes del gobierno y de las empresas.

El operativo policial convulsiónó a gran parte de la zona céntrica adyacente al sindicato, ubicado a unas seis cuadras de la Casa de Gobierno. Fuerzas policiales, con carros de asalto y patrulleros se apostaron en lugares estratégicos. Los detenidos fueron trasladados a distintas seccionales en colectivos que previamente habían sido requisados.

"Agitadores de izquierda"

La Policía Federal, en un comunicado, informó que había practicado "un número importantes" de detenciones y que entre los detenidos "había agitadores profesionales de izquierda". Además, se precisó que por orden del titular de la institución general Juan Bautista Sasialá, se ha-

bía dispuesto la libertad de todos los detenidos tras su identificación.

Fuentes gremiales señalaron anoche que la liberación de los apresados se había efectivizado casi totalmente. También dijeron que entre los detenidos se encontraban 5 dirigentes del secretariado de SMATA que al cierre de esta edición no habían sido liberados.

113 detenidos

En forma extraoficial pudo saberse que los detenidos fueron en total 1.113, los que fueron alojados en la comisaría 2a., 4a., 16a., 22a., y 46a., y en otras cercanas a la zona céntrica.

Corresponde señalar que mientras se desarrollaba el operativo la policía se incautó de los rollos fotográficos de dos reporteros gráficos e invitó a un camarógrafo de televisión a alejarse del lugar.

("LA NACION", 18.6.81)

Córdoba.— La empresa Renault Argentina resolvió suspender totalmente sus actividades en las plantas fabriles ubicadas en esta ciudad desde el 22 de este mes hasta el 3 de julio inclusive.

La medida, que alcanza a los establecimientos de Santa Isabel, Ilusa y PVC y afecta a unos 6.000 trabajadores, con excepción de la división plantas motrices, donde las tareas continuarán desarrollándose normalmente.

("LA PRENSA", 19.6.81)

Setenta trabajadores despedidos por la empresa textil Italar S.A. fueron detenidos ayer durante cinco horas por la policía, y liberados tras su identificación, según informaron voceros de la seccional Morón de la Asociación Obrera Textil (AOT).

Los trabajadores integraban una delegación que en nombre de los 540 operarios despedidos hace dos meses por esa firma acababa de entrevistarse con el hijo del principal accionista de la empresa, a quien le reiteraron los reclamos de que se abonen las indemnizaciones correspondientes.

El personal cesante se había reunido previamente en la AOT de Morón para tratar la situación, y allí resolvió que la delegación se dirigiera a las oficinas centrales de la empresa, avenida Quintana 585, de esta Capital.

Sin mediar incidente alguno, pese a que no fueron satisfechos sus reclamos se retiraron pacíficamente del lugar, pero al salir, agentes de la comisaría 17 los llevaron detenidos. Era aproximadamente el mediodía. En la seccional fueron tratados correctamente y se procedió a identificarlos. Tras lo cual, alrededor de las 18, fueron liberados.

...Sudamtex comenzó a despachar telegramas de despido que ya habrían llegado a doscientos de los mil doscientos trabajadores que emplea en su planta de esta capital.

El resto de los de esa planta y los mil que ocupa en otro establecimiento ubicado en Azul, que estaban suspendidos, fueron notificados de una ampliación de esa medida hasta el 15 de julio.

Grafa anunció que durante cuatro meses suspenderá una

semana por mes a los 2.500 trabajadores que emplea en sus plantas de Capital Federal, Santiago del Estero y Famallá, Tucumán.

Textil Flandria, de Jaúregui, que desde hace un mes tiene suspendidos a sus dos mil operarios, anunció ahora cincuenta despidos.

("DIARIO POPULAR", 19.6.81)

Delegados del gremio metalúrgico en la empresa Wobron, revelaron ayer que la misma suspendió a la totalidad de su personal, compuesto por 800 trabajadores, por el término de 5 días.

("CRONICA", 20.6.81)

...Portavoces de la filial San Justo del Sindicato de Mecánicos (SMATA), informaron que la empresa Dodge-Volkswagen suspenderá a 1.900 trabajadores de sus plantas fabriles de San Justo y Monte Chingolo, por espacio de 12 días, durante el mes próximo.

Los portavoces indicaron que durante dicho período la firma solo abonará el 40 por ciento de los importes salariales.

En Avellaneda

Por su parte, voceros de la Seccional Avellaneda del SMATA, refirieron que la empresa Mida, de Lomas de Zamora, suspendió sin goce de sueldos a 80 de los 200 trabajadores que ocupa. La medida, durará 15 días.

Al mismo tiempo, puntualizaron que la misma firma anunció que d

Al mismo tiempo, puntualizaron que la misma firma anunció que durante el mes próximo ampliará la medida, suspendiendo, esta vez, a todo su personal, por 30 días, también sin pago alguno de salarios.

...A su vez, manifestaron los voceros que la empresa Gamma, de Avellaneda, está despidiendo a todo su personal (100 operarios) y anunció que cerrará a fin de mes y que la Rectificadora Delfa, de Valentín Alsina, que ocupa 50 trabajadores, redujo la jornada de labor 3 horas por día y no pagará.

("CRONICA", 20.6.81)

En el transcurso de una audiencia realizada en el Ministerio de Trabajo la empresa textil Sudamtex, de esta capital, anunció que extenderá el periodo de suspensiones dispuesto, que afecta a sus 1050 trabajadores, hasta el 30 del corriente mes, señalaron fuentes de la Asociación Obrera Textil (AOT) de Capital Federal.

("CLARIN", 20.6.81)

Mercedes Benz Argentina despidió a 300 obreros y suspendió a otros tantos por quince días, en su planta fabril en el kilómetro 43 de la Ruta 3, en jurisdicción de González Catán.

("CRONICA", 22.6.81)

La fábrica de neumáticos Firestone despidió a 250 de

sus 1.250 operarios ocupados en su planta de Llavallol, mientras que la firma del mismo ramo, Good Year que se encuentra en Hurlingham, luego de despedir a 50 trabajadores, anunció que cerrará sus plantas 15 días durante el próximo mes, denunciaron ayer fuentes del Sindicato del Neumático, que se declaró en sesión permanente.

("CLARIN", 24.6.81)

INGENIEROS DESOCUPADOS

Convocados por el Centro Argentino de Ingenieros, más de 300 ingenieros argentinos de todas las especialidades se reunieron anoche en la sede de la institución para analizar el grave problema ocupacional que los afecta y discutir un conjunto de medidas que en el corto y mediano plazo logren revertir la situación. El encuentro fue presidido por el ingeniero Alberto Constantini, presidente del CAI, y contó con la asistencia de varios miembros de su comisión directiva. El ingeniero Constantini abrió el acto señalando que existen desde hace meses centenares de ingenieros desocupados o subocupados y que otros tantos se encuentran preocupados porque no saben en qué momento van a pasar a engrosar esas filas, ya que temen como inminente la pérdida de su empleo.

("LA RAZON", 23.6.81)

Las mujeres denunciaron a la prensa la falta de disposición, por parte de los directivos de Perkins, a avenirse a analizar posibles soluciones para los trabajadores, ya que no concurrieron ayer a la audiencia de conciliación que había convocado la delegación local del Ministerio de Trabajo.

Casi quinientos operarios de Perkins están suspendidos en sus tareas hasta fines del presente mes, medidas que podrían extenderse a julio próximo, según versiones.

Las fuentes sindicales señalaron que Perkins todavía no pagó la última quincena trabajada y que continúa negándose a pagar el cincuenta por ciento de los haberes correspondientes a los días de suspensión, lo que ha sido reclamado con insistencia por los trabajadores afectados.

Esta situación ha creado un "estado desesperante" en las familias de quienes viven de esos ingresos. También se está advirtiendo un tremendo retroceso en los ingresos de otros sectores de la masa laboral.

("CRONICA", 25.6.81)

Directivos de la empresa Borgward preanunciaron el inminente cierre de la fábrica y el despido de todo su personal, en tanto que Sevel anunció que despedirá a 500 operarios de la planta de Berazategui (ex Peugeot) a partir de la semana que viene, durante una jornada que marcó un dramático pico en la crisis laboral del sector automotor.

("CRONICA", 25.6.81)

La empresa textil Ducilo de Berazategui, decidió prolongar las suspensiones aplicadas a 650 trabajadores de sus plantas de nylon industrial y nylon textil por un pe-

ricado máximo que finalizará a fines de agosto informaron fuentes sindicales.

("CLARIN", 28.6.81)

El secretario general de la Unión de Obreros y Empleados de la Industria de la Madera de San Salvador de Jujuy, Héctor Patricio Calderón, denunció que los obreros de dicha actividad "viven en algunos obrajes, en situaciones casi inhumanas, desamparados socialmente y sometidos a un régimen feudal".

...En este sentido el sindicalista maderero explicó que "algunos lugares de trabajo se parecen más a campos de concentración que a obrajes". Entre éstos citó a los obrajes de las fincas "El Fuerte", "La Junta", "El Rastro", "San Pablo de Reyes", "Alto Comedero", "El Algarrobal" y "El Palmar".

Seguidamente, puntalizó que la firma "Forestadora del Norte, integrante del complejo industrial Celulosa Jujuy, perteneciente a la Paper Scott Company de Estados Unidos, con administración central en la localidad bonaerense de Ciudadela, llegó a no pagar a los obrajeros diez quincenas de jornales, entre octubre del año último y marzo del actual".

Indicó que, en dicho caso, la deuda también comprendió las asignaciones familiares y aguinaldo y que la situación "fue llevada al Tribunal del Trabajo, donde juicio mediante, se consiguió que se esté cobrando escalonadamente".

Calderón agregó que los obreros de dicha empresa afirmaron que "se los provee de mercaderías mientras no se enfermen o faltan al trabajo; que en algunos casos les proveyeron carne de vacunos muertos o embestidos por vehículos, es decir de dudosa calidad y que las papas y cebollas, por ejemplo, son productos que no se les entregan desde hace más de un año, siendo los precios que les fijan a dichos productos, materia de análisis aparte".

...Señaló también que "los hacheros y jornaleros con familias, de Forestadora del Norte, carecen de asistencia médica y farmacéutica adecuada, teniendo en cuenta las distancias y real necesidad de preservar el valor humano, por encima de cualquier contingencia material o económica".

...Destacó que "cuando algún trabajador viaja hasta Celulosa Jujuy, Río Blanco, a solicitar le paguen parte de sus haberes, para paliar alguna necesidad apremiante (enfermedad), no sólo no le dan un centavo, sino que regresa a su rancho sin comer y sin dinero, haciendo más de 200 kilómetros a dedo".

Calderón indicó que "actualmente, en El Fuerte, se toman represalias contra los trabajadores que han denunciado los hechos, a quienes se los suspende disciplinariamente con hasta 15 días de penalidad, se les corta el suministro de mercaderías y no se los traslada en los camiones".

Dijo que "a los obrajeros de las fincas San Pablo de Reyes y Alto Comodoro se los ha suspendido por 75 días y

que a los del Algarrobal, simplemente se los dejó sin trabajo".

Aseguró Calderón que "tanto él como el juez de Paz, Jesús Oscari, en oportunidad de una visita de inspección a la finca El Fuerte, fueron amenazados por el representante de la empresa, A. Berguer y que al iniciar el regreso a la ciudad, encontraron bloqueado el camino por máquinas pesadas, razón por la cual tuvieron que pernoctar en la cabina del vehículo que los conducía".

("CRONICA", 29.6.81)

El personal de la Compañía Argentina de Fósforos, de Agüero 3419, Avellaneda, ocupó ayer las instalaciones de la empresa, en número de 250, "para evitar, según manifestaron de viva voz y con carteles, el cierre de la empresa y la pérdida de la fuente de trabajo".

("LA PRENSA", 30.6.81)

PUBLICACIONES

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA
LEGISLACION DE SEGURIDAD Y
DEFENSA NACIONAL (36 pág.)

HOMENAJE A ADOLFO PEREZ
ESQUIVEL, del 31.11.80 en la Casa de
Nazareth, con Crónica, Saluciones
del Obispo Jorge Novak, del Obispo Carlos
Gattinoni y discurso del Premio Nobel de la
Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel. (40 pág.)

HOY EN ARGENTINA ¿EDUCACION?
(12 pág.)

RESOLUCION DE LA X ASAMBLEA
GENERAL DE LA OEA SOBRE LOS
INFORMES DE LA CIDH

III JORNADA DEL SEMINARIO "LA
JUVENTUD, LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL FUTURO NACIONAL", con: Sesión
Plenaria, Dictámenes de Comisiones, Docu-
mento Final y textos de las 11 conferencias.

COLOQUIO: LA POLITICA DE DESAPARI-
CION FORZADA DE PERSONAS
París-31En-1Fe-81 (12 pág.)

RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS
(primera parte) Mayo 5 1981 (25 pág.)

RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS
(segunda parte) Mayo 5 1981 (20 pág.)

Pídalas personalmente o por correo.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS
DERECHOS HUMANOS